

**CONTADORES PÚBLICOS****Darán ideas para reforma fiscal**

Una propuesta de reforma fiscal que permita un mayor crecimiento y una recaudación sostenida en el largo plazo la prepara el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Estos planteamientos se sumarán a los del IMEF y de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas, para que sean presentados antes de que el gobierno entregue el paquete económico 2022. > 5

**INICIATIVA DEL IMCP**

# Los contadores sumarán sus propuesta de reforma fiscal

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

[lindsay.hernandez@gimm.com.mx](mailto:lindsay.hernandez@gimm.com.mx)

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) prepara una propuesta de reforma fiscal que permita un mayor crecimiento y una recaudación sostenida en el largo plazo; los planteamientos se sumarán a los del IMEF y de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas, para ser presentados antes de la entrega del paquete económico para 2022.

Entre algunas de sus propuestas, el IMCP plantea disminuir la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) corporativo y autorizar la deducibilidad completa de prestaciones de previsión social, entre otros estímulos necesarios para la reactivación económica de las empresas.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) propone un incremento a la base mediante la reducción de exenciones. "No es viable un aumento en la tasa general del 16%, pero sí aumentar la base gravable mediante la eliminación de varios tratamientos especiales contemplados en la LIVA, con excepción de la tasa cero aplicable a alimentos y medicamentos" comentó Diamantina Perales, presidenta de los contadores.

Con respecto a establecer un impuesto al patrimonio, los contadores están a favor de dos escenarios, el primer es imponer una tasa general del 1.0% sobre el patrimonio neto de las personas que tengan un patrimonio de 20 millones de pesos o más (exentándose la cantidad de



19.9 millones de pesos); y como segunda opción, un esquema progresivo, partiendo de la tasa del 1.0% para patrimonios de entre 20 y 49.9 millones; 1.5% para patrimonios de entre 50 y 69.9 millones; y del 2.0% para patrimonios de 70 millones en adelante. Con esto se proyecta una recaudación por estos impuestos de entre el 0.21 y 0.28% del PIB.

Además, consideran importante mantener la tasa reducida en las zonas franca de la frontera, donde la tasa de ISR es de 20% y no de 30% como en el resto del país, y la de IVA de 8.0%, a diferencia del 16% que es general en la mayor parte del territorio.

Finalmente, la presidenta del IMCP criticó algunos planteamientos de la propuesta fiscal del gobierno, al considerar que es recaudatoria en el corto plazo, no apunta a un proyecto que genere resultados y en el que se tenga en el panorama la inversión y de crecimiento económico sostenido.

“Pensamos que la propuesta del gobierno será de simplificación y recaudatoria a corto plazo, no de mediano plazo donde se conjunte la inversión, pero ello no es suficiente para un crecimiento sostenido”, precisó.

## Impuesto global

Diamantina Perales recomendó que en el análisis de la reforma fiscal o miscelánea para 2022 se integró el análisis del impuesto mínimo global, aunque su implementación requiera de mayor tiempo.

Sergio Flores, presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, dijo que este impuesto global, al cual se han adherido 130 países, se traducirá en beneficios para México, ya que ayudará a desincentivar a las empresas que mueven subsidiarias a paraísos fiscales; y promoverá que las firmas paguen impuestos donde generan ganancias y no donde les sale más barato hacerlo.

“Aun con la aplicación del impuesto, el país sigue siendo atractivo para la inversión por su ubicación geográfica y su entrada al mercado de América del Norte”, dijo.

Debemos pensar una reforma que permita el crecimiento y una recaudación sostenida, donde se haga eficiente la parte fiscalizadora y se genere empleo.”

### DIAMANTINA PERALES

PRESIDENTA DEL IMCP

